

ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE  
LOS JOVENES - AI  
CALLE SAN ROQUE, 55  
28982 PARLA  
MADRID  
NT/81068232/6227/000036710



### NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO: 7320

**DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla,

Examinada la instancia que suscribe D<sup>a</sup>. MARÍA EUGENIA LARRAIN ALBA, en calidad de PRESIDENTA de la “**ASOCIACIÓN ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES AIDEJOVEN**”, reuniendo los datos requeridos y solicitando de la misma la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

Teniendo en cuenta que reúne los requisitos previstos en la Legislación vigente.

De conformidad con el ordenamiento vigente  
Vengo en,

### RESOLVER

**1º** Acceder a su petición de inscripción en el Libro-Registro respectivo.

**2º** Asignarle el número de inscripción **530 (EXP. 14/2023/REGASOC)** que le ha correspondido, considerándola dada de alta a todos los efectos.

**3º** Advertirle de la obligación de notificar al Registro toda modificación de datos, dentro del mes siguiente al que se produzca, y en todo caso, en el mes de enero de cada año, los datos del presupuesto aprobado y del programa anual de actividades, utilizando el oportuno modelo normalizado.

**4º** Que en tanto figure de alta en el respectivo Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, la alcanzarán los derechos reconocidos en los Artículos 232, 233, 234 y 235 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.”